



Comodoro Rivadavia, 02 de septiembre de 2004

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 085/04, donde se reconocen las actuaciones de la Prof. Susana GONZALEZ en la cátedra Literatura Latinoamericana II, donde cumple funciones desde 1998 ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir además un error en las designaciones que figuran en el Anexo I de la Resolución CAFHCS N° 458/03, para poder regularizar la situación de revista de la docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de septiembre del corriente año.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

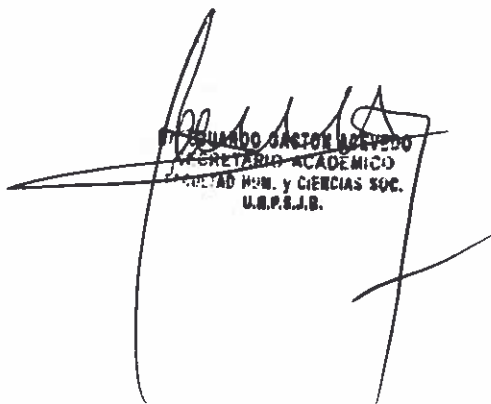
R E S U E L V E

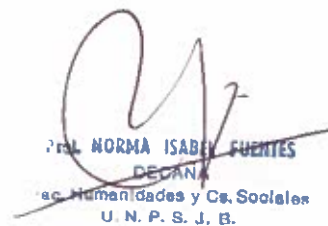
Art.1º) Modificar, a partir del 01/03/04, el Anexo I de la Resolución CAFHCS N° 458/03, donde dice "Susana GONZALEZ-JTP Compartida en Comunicación Escrita I, debe decir "JTP-Simple".-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 230/04**

Mmg.

  
FERNANDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.